

2013 OTS.
FEB. 18

ACTA DE INSPECCIÓN	SARRERA	IRTEERA
	Zk. 139382	Zk.

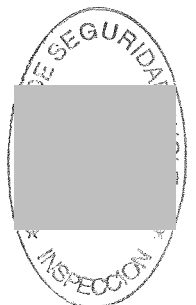
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 5 de febrero de 2013 en la empresa ASTAR, S.A. sita en el [REDACTED] en el término municipal de Sondika (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (medición de espesores).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 21 de agosto de 1997.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-1):** 28 de junio de 2000.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la Instalación, quién informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

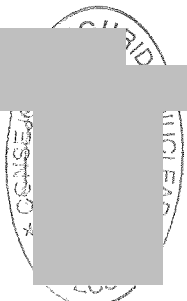
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultaron las siguientes:

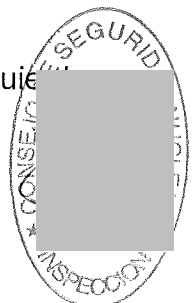


OBSERVACIONES

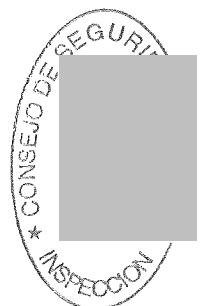
- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 3217 LQ, de 5,55 GBq (150 mCi) de actividad máxima en fecha 31 de octubre de 1997, ubicado en la máquina nº 1 de [REDACTED]
 - Equipo medidor de la firma [REDACTED] Modelo [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Am-241, con número de serie 8570 LQ, de 930 MBq (25 mCi) de actividad máxima en fecha 15 de agosto de 2000, ubicado en la máquina nº 2 de [REDACTED].
- Semestralmente la empresa [REDACTED] realiza revisión de los equipos, pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241 y vigilancia radiológica ambiental, habiéndose realizado las últimas revisiones en fechas 11 de abril y 27 de noviembre de 2012, según certificados disponibles firmados por técnico de [REDACTED]. En el primero de estos se apunta a que *“el indicador rojo del equipo nº 1 se queda encendido con el cierre del obturador”*; en el segundo, sin embargo, todos los aspectos encontrados son correctos. Actualmente, la situación del equipo nº 1 es la misma que la reflejada en el informe de fecha 11 de abril de 2012. Se manifiesta a la inspección que ASTAR ha solicitado su corrección al fabricante de los medidores.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] tipo [REDACTED]; modelo [REDACTED] con número de serie 40044, calibrado por la [REDACTED] en fecha 2 de julio de 2010 y verificado por [REDACTED] el 27 de marzo de 2012.
- La empresa tiene establecido un plan de calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, el cual contempla una periodicidad de calibración cuatrienal con verificaciones intermedias bienales.
- Mensualmente el supervisor realiza vigilancia radiológica ambiental en las proximidades de ambos equipos y registra los resultados en el diario de operación.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de [REDACTED] válida hasta el año 2016.



- El control dosimétrico se lleva a cabo mediante dosimetría personal y de área, a través de tres dosímetros termoluminiscentes, cuya lectura es realizada por [REDACTED]; la distribución de dosímetros junto con sus lecturas, actualizadas hasta diciembre de 2012, es la siguiente:
 - Dos dosímetros de área, colocados junto al bastidor de cada una de las máquinas, en la zona más próxima al equipo cuando éste se halla en situación de parada, con lecturas de fondo radiológico.
 - Un dosímetro personal asignado a D. [REDACTED], también con fondo radiológico.
- D. [REDACTED] manifiesta a la inspección ser la única persona profesionalmente expuesta a las radiaciones ionizantes y encontrarse clasificado como trabajador expuesto de tipo B.
- Para D. [REDACTED] se realizó vigilancia médica, siguiendo el protocolo específico establecido para trabajos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes, en e [REDACTED], en enero de 2012, con resultado de apto; se manifiesta se repetirá en febrero de este año.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación en el que se anotan los siguientes datos: Vigilancia radiológica ambiental mensual por el supervisor, pruebas periódicas de hermeticidad, revisión de equipos y datos dosimétricos mensuales.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2011 fue entregado al Gobierno Vasco el 3 de abril de 2012.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos se encuentran clasificadas como Zona Vigilada en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas según la Norma UNE 73.302, y existen señales luminosas que avisan de la situación de irradiación.
- En las proximidades de los equipos existen bocas de incendio equipadas y extintores.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las áreas de influencia de los equipos radiactivos los valores registrados fueron:
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el punto accesible más próximo a la fuente, lado izquierdo máquina nº 2 funcionando.



- Fondo en el lateral derecho de dicha máquina.
- 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el punto accesible más próximo a la fuente, lado izquierdo, máquina nº 1 parada.
- Fondo en el lateral derecho de la máquina nº 1.





Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2010 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de febrero de 2013.



Fdo



INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SONDIKA....., a 13 de FEBRERO..... de 2013

Fdo.:



Puesto o Cargo SUPERVISOR.....

